



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 23 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00200/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/058/2023 de fecha 31 de enero de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1597/2022.

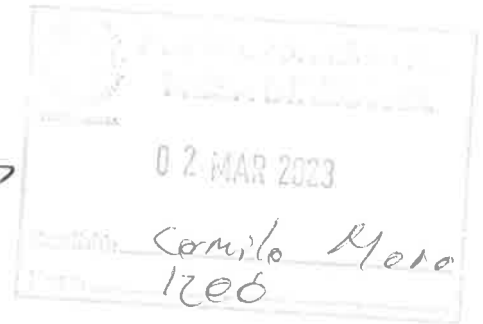
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraliuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

30002434

FOLIO:

FECHA:

HORA:

RECIBIÓ:

02-03-2023

13:45

COMY

Con a n e p,



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 31 de enero de 2023
Oficio No. LMC/OA/058/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/CCDMX/II/00301.6/2022, de fecha de 02 de diciembre de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MDPPOSA/CSP/1597/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, por el que:

Primero. – Se exhorta de manera respetuosa a la Sub Secretaria del sistema penitenciario y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que de conformidad con el marco de sus atribuciones y en atención a su disponibilidad presupuestal realicen de manera coordinada ferias de exhibición y de venta de artesanías penitenciarias en las demarcaciones territoriales.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, comparte la importancia de sumarse a diseñar, instrumentar y ejecutar acciones destinadas a promover los derechos laborales de la población penitenciaria, convencidos que la reinserción social se lograra por medio del trabajo, capacitación, educación, salud, deporte, entre otros.

Por lo anterior, a través de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico, se realizan diferentes Ferias y Bazares en donde se exponen y se venden productos elaborados y transformados por habitantes de la demarcación de La Magdalena Contreras, que en su mayoría son grupos de Productores y Emprendedores.

Esta Alcaldía, realizará las gestiones administrativas para realizar un acercamiento institucional con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, lo cual permita de manera coordinada la exhibición y venta de artesanías de la Penitenciaría, en nuestra demarcación, promoviendo de manera conjunta el derecho a desarrollar una actividad productiva, entre las personas privadas de su libertad, permitiéndoles generar ingresos para el beneficio de las y los integrantes de sus familias.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/058/2023.

 C.c.p. Alicia Rodríguez Flores. Directora General de Desarrollo y Fomento Económico. Para su conocimiento y atención.

 ASESOR/GGL/ogm.